

CURSOS DE MERCANCIAS PELIGROSAS. ADR



La conducción de vehículos que transporten mercancías peligrosas está sometido a la obtención de una autorización especial, que el conductor deberá llevar junto con el permiso de conducir correspondiente. Para ello hay que realizar un curso de formación en un centro debidamente autorizado.

- Cursos en dos fines de semana, de obtención y de renovación.
- El coste de curso y del material entregado al alumno puede ser subvencionado a través de la Fundación Tripartita, con cargo al crédito del que disponga cada empresa.